



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

**Ref.: Verbal de pertenencia
Auto tiene en cuenta emplazamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-01045-00**

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que secretaría dio cumplimiento en debida forma a lo ordenado auto del 4 de octubre de 2023 (PDF 026), respecto del emplazamiento del **Omar Alejandro Hernández Quintero** como heredero del demandado Omar Hernández Rojas (q.e.p.d), quien dentro del interregno legal no compareció al despacho. (PDF 027)

2. No impartir trámite a la renuncia al poder allegada por el apoderado de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE) (PDF 029), como quiera que dicha entidad no fue convocada a hacerse parte del presente asunto, solo se le pidió información respecto del predio objeto de este proceso, la cual suministró y obra a folio 358 del PDF 001 del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 018 del 6 de febrero de 2024

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **528cf8f68ea5516eb254a2c9e17095283747223a78162c4d81abcd4380752efb**

Documento generado en 05/02/2024 04:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>